

# La formación para la ciudadanía en la educación superior salvadoreña

## *Training for citizenship in Salvadorian higher education*

**MSc. Remberto Elías Mangandí Portillo**, Profesor Titular. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Universidad de El Salvador.

Correo electrónico: [remberto.mangandi@ues.edu.sv](mailto:remberto.mangandi@ues.edu.sv)

ORCID: <http://www.orcid.org/0009-0008-4025-0326>

**Dr. C. Amanda Cristina Altavaz Ávila**. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana, Cuba.

Correo: [amandacaa@ucpejv.edu.cu](mailto:amandacaa@ucpejv.edu.cu)

ORCID: <http://www.orcid.org/0000-0002-8003-7369>

---

### RESUMEN

En este trabajo se argumenta cómo la formación para la ciudadanía se constituye en uno de los pilares fundamentales y de los principales desafíos de las IES para contribuir a la formación integral de los estudiantes, a partir de la indisoluble relación entre educación y ciudadanía. Por ello, esta formación no debe limitarse a los niveles primarios, básicos o medios de la educación. Se considera un modo privilegiado a través del cual cada IES y particularmente la Universidad de El Salvador, puede cumplir su responsabilidad social, mejorando la calidad y pertinencia educativa, asumiendo un compromiso más consciente, sistemático y planificado de la formación para la ciudadanía de los estudiantes. Para el desarrollo de la investigación se utilizaron los métodos teóricos: analítico-sintético e histórico-lógico y los empíricos: revisión documental y observación directa. Como resultado se llegó a la conclusión de que las universidades, deben volver su mirada hacia sí mismas, reflexionar crítica y autocríticamente sobre su razón de ser en el actual contexto histórico de las sociedades latinoamericanas, para evitar el riesgo de caer en la irrelevancia educativa e institucional y de ser menos pertinentes frente a las nuevas exigencias que les impone la sociedad en pleno siglo XXI.

**Palabras clave:** contexto latinoamericano, universidad, valores ciudadanos, desafíos, integralidad

### ABSTRACT

This work argues how training for citizenship constitutes one of the fundamental pillars and of the main challenges of HEIs to contribute to the comprehensive training of students, based on the indissoluble relationship between education and citizenship. Therefore, not be limited to primary, basic or middle levels of education. It is considered a privileged way through which, particularly the University of El Salvador (UES), can fulfill their social responsibility by improving the quality and relevance of their education and assuming training in a more committed, conscious, systematic and planned way. for the citizenship of students. To develop the research, the analytical-synthetic and historical-logical methods were used as theoretical methods, and documentary review and direct observation were used as empirical methods. As a result of the research, the conclusion was reached that universities must turn their gaze towards themselves, reflect critically and self-critically on their reason for being in the current historical context of Latin American societies, to avoid the risk of falling into educational and institutional irrelevance and being less relevant to the new demands that society imposes on them in the 21st century.

**Keywords:** Latin-American context, university, citizen values, challenges, comprehensiveness

## Introducción

La educación tiene como finalidad principal contribuir al desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes, lo que incluye la formación de la dimensión ciudadana que les capacite para integrarse y ser sujetos activos y participativos en sus respectivas sociedades, considerando sus contextos históricos concretos. De allí que la indisoluble relación entre educación y ciudadanía sea hoy irrefutable.

Sin embargo, en las concepciones y prácticas pedagógicas dominantes en los sistemas educativos de América Latina, y particularmente en El Salvador, aquella relación pareciera que solo adquiere relevancia en los niveles primarios y básicos de la educación, no se le atribuye la misma importancia en los niveles universitarios.

En el marco del desarrollo del concepto de responsabilidad social universitaria y de la revisión crítica de las prácticas de las funciones sustantivas de la universidad, afortunadamente ya desde las últimas décadas del siglo XX se ha venido desarrollado una mayor consciencia sobre el compromiso de la universidad en la formación para la ciudadanía de sus estudiantes, futuros profesionales desde una perspectiva de la educación integral, que promueva el desarrollo sostenible, la paz, la formación de valores éticos como la justicia social, la solidaridad, la convivencia democrática, la tolerancia y el compromiso social de los estudiantes como agentes de cambio social (UNESCO, 2019; UNESCO-IESALC, 2023).

Así lo confirman, por ejemplo, las acciones promovidas por el Centro Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), ahora Instituto Internacional de la Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) entre las que destacan la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en 1996.

Asimismo, las diversas acciones desarrolladas en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998 y 2009; las Conferencias Regionales de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), en el 2008 y 2018 y, más recientemente, el Décimo Cuarto Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2024, desarrollado del 5 al 8 de febrero en La Habana, Cuba.

En este contexto la necesidad de mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior en América Latina conduce a considerar que la universidad latinoamericana tiene entre sus principales desafíos comprometerse y aportar de forma más consciente, sistemática y comprometida no solo a la formación de profesionales competentes en sus propios campos de acción disciplinar y para el mundo el trabajo, si no, y con mayor exigencia dado los actuales contextos históricos, políticos y sociales de los pueblos latinoamericanos, a la formación ciudadana de sus estudiantes (Muñoz y Torres, 2019).

A partir de que el ser ciudadano es algo más que un estatus jurídico-político que define la relación-sujeción entre individuo-Estado. Se considera, entonces, en tal concepto, ser ante todo una persona, un sujeto, con una concepción de sí mismo y considerado por la sociedad y el Estado como un ser libre, autónomo, independiente; capaz de asumir de forma responsable, activa, participativa y crítica la construcción de su propio proyecto de vida, tanto en su dimensión personal como social o colectiva. Un ciudadano así entendido es capaz de articular de forma consciente su proyecto personal de vida con una perspectiva

más amplia de construcción de una sociedad superior por humana, justa, solidaria y democrática.

Así es como se ejerce la ciudadanía, pero una ciudadanía de ese tipo solo es posible allí donde se forma sistemáticamente y se ejerce en la vida cotidiana. Así comprendida, es el resultado de un complejo proceso de aprendizaje y de socialización, en el que la escuela y, particularmente, la universidad juega un papel fundamental como instancia privilegiada de socialización para la formación de la dimensión ciudadana de la personalidad de los estudiantes.

Frei Betto destaca la necesidad de intensificar la formación para la ciudadanía, afirma que la ciudadanía rima con democracia y solidaridad y que en el contexto histórico actual nos enfrentamos al dilema de “educar para la ciudadanía o dejarse ‘educar’ por el consumismo, que rima con egoísmo” (2023, p. 83).

A pesar de estos “llamados de atención” y de la mayor conciencia sobre el compromiso de la universidad en la formación para la ciudadanía de sus estudiantes ya antes mencionada, no en todos los contextos nacionales ni en todas las universidades esto ha sido asumido con el mismo interés ni con la misma determinación como una de las vías privilegiadas para mejorar su responsabilidad social como instituciones de educación superior (IES) y para mejorar o hacer más efectiva y constructiva la relación universidad-sociedad.

Tal es el caso de la educación superior salvadoreña y, más particularmente, la Universidad de El Salvador (UES). Se valora entonces, el importante papel que, en actual contexto histórico, debe desempeñar la educación superior pública en El Salvador, y particularmente la UES en el proceso de formación para la ciudadanía de los estudiantes para contribuir, desde su especificidad académica, a la construcción de una sociedad más democrática, próspera, justa y humana. De allí la necesidad e importancia de este trabajo.

Es objetivo de este trabajo argumentar cómo la formación para la ciudadanía se constituye en uno de los pilares fundamentales y en uno de los principales desafíos de las IES para contribuir a la formación integral de los estudiantes, a partir de la indisoluble relación entre educación y ciudadanía.

## **Materiales y métodos**

Para el desarrollo de este artículo, que es resultado de una investigación doctoral se utilizaron como métodos teóricos el método analítico-sintético, y el histórico-lógico; como métodos empíricos, la revisión documental y la observación directa mediada por la experiencia del autor como profesor universitario desde hace más de dos décadas.

El método analítico-sintético permitió realizar un examen crítico y una minuciosa revisión, interpretación y síntesis de los principales aportes teóricos de autores latinoamericanos y europeos que investigan las problemáticas asociadas a la educación superior y, particularmente, a la responsabilidad social de la universidad en la formación profesional de sus estudiantes desde una perspectiva de la educación y formación integral poniendo énfasis en la formación para la ciudadanía.

El método histórico-lógico permitió analizar y reconstruir el desarrollo del pensamiento y de la práctica educativa universitaria en cuanto a la formación para la ciudadanía y cómo esta ha venido transitando, con distintos niveles de intensidad según los países, regiones y

contextos particulares, de ser una preocupación propia de los niveles primarios y básicos de la educación, a ser una demanda y exigencia que las IES no deben eludir.

Del mismo modo, permitió reconocer y confirmar cómo se ha venido gestando un cambio, lento pero progresivo, en la relación educación superior y formación para la ciudadanía, que ha llevado a la universidad a transitar desde una visión tecnocrática y tradicional de la sola formación profesional de sus estudiantes en los ámbitos específicos de su campo de estudio y de acción técnica y disciplinar hasta llegar a considerar la formación para la ciudadanía como parte sustantiva de la formación integral de la personalidad de los estudiantes y como un componente fundamental a través del cual, la universidad puede cumplir con su responsabilidad social al ofrecer una educación más pertinente y de calidad.

Mediante la revisión documental se analizaron documentos de carácter normativo o jurídicos que, para el caso de El Salvador, regulan y determinan los fines de la educación nacional. Para investigar sobre las tendencias de la educación superior y de su articulación con la formación para la ciudadanía a nivel internacional y regional se estudiaron tesis doctorales e informes y declaraciones de organizaciones internacionales que trabajan en materia de políticas educativas y en la mejora de la educación superior como la UNESCO-IESALC, (2018), la CRES, entre otros.

Con la observación directa fue posible recuperar evidencias empíricas de las acciones institucionales que en materia de formación para la ciudadanía se han venido impulsando en el sistema educativo salvadoreño y sobre la desatención que esta problemática ha tenido en las IES y particularmente en la UES. Evidencias que permitieron contrastar y confirmar los principales aportes teóricos y las conclusiones a que se llegaron en esta investigación.

## **Resultados**

Una amplia revisión de la bibliografía especializada sobre educación superior lleva a dos constataciones fundamentales. En primer lugar, a partir de la indisoluble relación entre ciudadanía y educación, la educación pertinente y de calidad busca el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes, lo que incluye formar su dimensión ciudadana

En segundo lugar, las universidades, por su propia naturaleza de instituciones de educación superior y en coherencia con su responsabilidad social, están llamadas a promover un proceso educativo que contribuya a la formación integral de la personalidad de los estudiantes. Esto implica no reducir su responsabilidad educativa al desarrollo de las competencias disciplinares y técnicas para la inserción de sus egresados al mundo del trabajo, sino que se comprometan y apuesten por un proceso cada vez más consciente, planificado y sistemático de formación humana y ciudadana de sus estudiantes.

En esta línea de pensamiento, destaca la especial responsabilidad que tiene la universidad en la formación para la ciudadanía de sus estudiantes no solo por la importancia que tiene este sector de la sociedad sino, y principalmente, por la incidencia que estos futuros profesionales han de ejercer en distintos ámbitos de la sociedad.

Al abordar el problema de la formación para la ciudadanía es frecuente encontrarse con concepciones basadas en un sentido muy restringidas del ser ciudadano lo que tiende a reducir o restringir, a su vez, los alcances de las acciones educativas orientadas a su formación. Desde esta limitada visión se concibe a la ciudadanía como ese conjunto de prácticas, de derechos y deberes de los miembros de una determinada comunidad política

que le reconocen ciertas cualidades morales o valores que orientan sus modos de actuación en la esfera pública.

Si bien de estas concepciones se puede destacar la idea de ciudadanía como conjunto de prácticas y de cualidades morales que orientan las acciones de las personas en el *ágora* pública, estas formas de concebir la ciudadanía, por una parte, restringen su sentido y su alcance de forma preponderante a la dimensión jurídica y política de la misma y solo marginalmente destacan su dimensión cultural y social, por otra, invisibilizan el componente desigual y conflictivo de la realidad que caracteriza, en las sociedades democráticas realmente existentes, la relaciones de poder entre ciudadanos desiguales.

En ese “ir más allá”, en desarrollar esas capacidades para “insertarse como genuinos actores de la sociedad”, las instituciones educativas, particularmente la universidad, juegan un papel relevante como instituciones formadoras o socializadoras. Pero un desarrollo responsable de ese papel exige de la universidad una lectura crítica del contexto histórico en el que se desenvuelve, que defina y proyecte el modelo de sociedad al que se aspira y en la que se desea vivir y el tipo de ciudadano que esta requiere para su construcción y de cuya formación debe ocuparse.

Desde esta perspectiva es importante reconocer que la ciudadanía es una construcción social e histórica, compleja y multidimensional ya que incluye no solo una dimensión jurídica y política, sino también una cívica, ética, filosófica, social, cultural y económica. Así concebida la ciudadanía incluye no sólo la posición del individuo frente al Estado, sino que se entiende, además, como un modo de ser, un modo y condición de vida que, como tal, es construido, dinámico, cambiante y aprendido socialmente; por lo mismo, está históricamente condicionada.

En consecuencia, son diversos los factores que participan e intervienen en la construcción y formación de la ciudadanía, entre éstos la escuela y la universidad juegan un papel muy relevante. Por lo mismo, en la sociedad moderna y contemporánea es impensable pensar la ciudadanía al margen de la educación. Se sostiene que la educación como actividad sistemática, está llamada a formar a las personas en su condición de ciudadano.

Existe, pues, una estrecha relación entre ciudadanía y educación desde el momento mismo en que la primera “no es una característica natural de los hombres, sino una construcción cultural, como tal es el resultado de un complejo proceso de aprendizaje y de socialización en el que la educación juega un insustituible papel. Se encontraron ideas como formar ciudadanos es una tarea de todos y no una labor exclusiva de la escuela, aunque ciertamente a esta le corresponde un rol fundamental.

En consecuencia, independientemente del enfoque curricular y pedagógico de la educación desde el que se asuma aquella relación, la educación en general y, particularmente, la educación superior por su misma responsabilidad frente a la sociedad, juega un papel relevante en la formación para la ciudadanía.

Al abordar el problema de la responsabilidad social de la educación superior, coincidimos en que la educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Es en este mismo orden de ideas que, al reflexionar sobre el rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe, enfatiza en el compromiso que tienen las IES con la formación para la ciudadanía desde una perspectiva de la educación integral, a su vez, promotora de la formación de valores éticos como la justicia social, la solidaridad, la convivencia democrática, la tolerancia y el compromiso social; la educación superior debe, por tanto, buscar un equilibrio entre la formación científico-técnica de sus estudiantes y el pleno desarrollo espiritual del hombre, entre la formación ciudadana y el desarrollo integral de la personalidad.

La universidad si bien tiene como natural función formar profesionales debe preocuparse por desarrollar, una sólida formación en ciudadanía, pues la formación en valores democráticos tiene que ser inherente a la educación en todas sus etapas, y con mayor razón en la formación profesional.

En esta misma línea de pensamiento se coincide en que la formación ciudadana y cívica de los estudiantes va siendo progresivamente como una necesidad y un reto en el que la universidad pública debe colaborar, la formación universitaria de calidad, la formación de un buen profesional debe incluir su formación como ciudadano y cómo persona, profesionales y ciudadanos conocedores y comprometidos con su realidad y dispuestos a hacerse cargo, cargar y encargarse de ella, que desde la cultura y la razón se convierte en un agente de cambio social, que se interese y se atreva a saber y a sentir, pero sobre todo convine que también sepa implicarse en el mundo en el que vive, sepa comprometerse en proyectos de ciudadanía activa y sepa atreverse a cambiar y transformarlo.

En El Salvador, posterior a los Acuerdos de Paz suscritos en 1992, se viene desarrollando, de forma lenta pero sostenida, una creciente conciencia sobre la necesidad de fortalecer la formación para la ciudadanía desde el ámbito de la educación formal, como medio fundamental para fortalecer la creación de una cultura de paz, nuevos modelos de convivencia democrática que posibiliten la construcción de una sociedad democrática, más próspera, justa y humana, en correspondencia con los fines de la educación contemplados en el artículo 55 de la Constitución de la República.

En este camino, uno de los principales desaciertos que se observan en las acciones institucionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, encaminadas a encarar esta necesidad, es la tendencia a centrar la atención en la educación primaria y básica, advirtiéndose la ausencia de preocupación y estudio de esta problemática a nivel de la educación superior, particularmente, en la UES.

Este reduccionismo, no es exclusivo de la realidad salvadoreña y marca una cierta tendencia a nivel latinoamericano. Refiriéndose al caso de colombiano, se sostiene que, a pesar de que en lo normativo se contempla la obligatoriedad para implementar la formación para la ciudadanía desde los niveles de educación preescolar hasta la educación media, no sucede lo mismo para el nivel de educación superior como si aquello fuera suficiente, lo que, con justa razón, consideran muy alejado de la realidad. En el sistema educativo salvadoreño se sigue esa misma tendencia.

En febrero de 2016, en El Salvador, se aprobó el Decreto Legislativo No. 278 que prescribe la inclusión de la asignatura de "Moral, Urbanidad y Cívica" (República de El Salvador. Asamblea Legislativa, 2004 y del Ministerio de Educación, 1994-1999, en el currículo nacional en todos los niveles del sistema educativa y cuyo propósito general, al menos en términos declarativos, es fortalecer las acciones educativas orientadas a la formación de

ciudadanía, lo que llevó a implementar una serie de cambios y acciones tanto en materia curricular como en la formación del profesorado de educación básica y media, lo que no ha sucedido en el nivel de educación superior.

Más allá de la crítica que se le puede hacer al decreto mencionado por su visión muy normativa, minimalista y estrecha de la ciudadanía y de la formación para la ciudadanía que lo sustenta es, cuando menos, una decisión que determina líneas de acción educativa en materia de formación para la ciudadanía pero que no ha logrado incidir en las concepciones y prácticas educativas curriculares de la educación superior en general y en la UES en particular.

En ese mismo año, cuando el Consejo Nacional de Educación (CONED, 2016), que se había constituido por el gobierno de turno y que formuló el llamado *Plan El Salvador Educado*, diagnosticó las principales dificultades en la educación superior el problema de la formación para la ciudadanía y el papel que deberían jugar las IES en esta problemática, se ignoró o quedó prácticamente ausente; es más, su orientación está muy vinculada a la clásica concepción tecnocrática, de marcado signo neoliberal, al plantearse como el gran desafío la promoción y el fortalecimiento de la educación superior para un país productivo, innovador y competitivo.

Ante esta realidad, con el propósito de mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior en El Salvador, es necesario reconocer que el sentido social de la educación universitaria está dado por su contribución efectiva a la formación de mejores ciudadanos profesionales, conscientes de sí y de los demás, partícipes en la preservación de la salud personal y ambiental, en su desarrollo y en el de la sociedad en la que se desenvuelven, es decir, se trata de formar ciudadanos capaces de ejercer su profesión con sentido de responsabilidad por la calidad de vida de sí mismos y de la colectividad. El reto es el de construir ciudadanía en la formación integral de profesionales.

Para la UES y su comunidad académica, asumir aquel reto y responder responsablemente a su papel en la sociedad, asumiendo ese sentido social de la educación superior y siendo consecuente con su slogan o consigna que reza "*Hacia la libertad por la cultura*", implica romper con la lógica tecnocrática, neoliberal e incluso mercantil de la educación y orientar su enfoque desde una perspectiva de la formación integral de la personalidad de sus estudiantes que incluya la formación para la ciudadanía des una opción crítica y emancipadora. En esta misma línea de pensamiento se encontró que la formación ciudadana y cívica de los estudiantes va siendo progresivamente asumida como una necesidad y un reto en el que la universidad pública debe colaborar, la formación universitaria de calidad, la formación de un buen profesional debe incluir su formación como ciudadano y cómo persona.

Como conclusión de este apartado, queda claro que en el contexto europeo y latinoamericano y en lo referente al nivel de Educación Superior, la preocupación por el papel de las IES en la formación para la ciudadanía ha venido cobrando cada vez mayor importancia. La producción académica y científica sobre la problemática ha sido bastante prolífica; sin embargo, los aportes científicos de las IES de El Salvador y particularmente de la UES en este campo denotan la necesidad de profundizar, desde las particularidades del contexto histórico en que se desenvuelve la educación superior y, de manera especial, la educación superior pública en El Salvador en esta problemática.

## Discusión

Centrar la atención de la formación para la ciudadanía solo la educación primaria, básica y media, como si la educación superior no tuviera ya mayor responsabilidad en ese importantísimo propósito de la educación, es uno de los mayores desaciertos de la mayoría de sistemas educativos latinoamericanos, particularmente del salvadoreño. En coordinación y buscando el mejor equilibrio posible con la formación profesional, las universidades deben ofrecer a sus estudiantes “una sólida formación en ciudadanía, pues la formación en valores democráticos tiene que ser inherente a la educación en todas sus etapas, y con mayor razón en la formación profesional” (González Puentes, 2021, p.54).

La producción académica y científica sobre el tema es bastante prolífica. Los aportes de Salazar (2003); Cobo (2003); Martínez y Esteban (2005); Martínez (2006); Maiztegui y Eizaguirre (2008); Paz García (2010); Gasca y Olvera (2011); Benjumea et.al., (2021); Padilla et.al., (2012); Olvera y Gasca (2012); Iriarte y Ferrazino (2013); Hernández (2014); González Rivero (2018); Benjumea y Mesa (2021); González Puentes (2021); Toro y Tallones (2021); Hermans & Barteles (2021); Rivera (2022); Carvajal (2022); Pérez-Rodríguez (2022); UNESCO (2022); López Segrera (2023); UNESCO-IESALC (2023), entre otros, solo una pequeña muestra. Los escasos aportes científicos de las IES de El Salvador y particularmente de la UES en este campo denotan la necesidad de profundizar, desde las particularidades del contexto histórico en que se desenvuelve la educación superior y, de manera especial, la educación superior pública en El Salvador en esta problemática.

Queda bastante aclarado que en el contexto europeo y latinoamericano y en lo referente al nivel de Educación Superior, la preocupación por el papel de las IES en la formación para la ciudadanía ha venido cobrando cada vez mayor importancia. Al respecto, se connotan los aportes de López Segrera (2023) al evaluar, de manera anticipada el futuro de la educación superior en América Latina y El Caribe, a partir de sus antecedentes, la situación actual, los escenarios y las alternativas y los de Pérez-Rodríguez, N. (2022) autor que destaca el papel de la ciencia en la formación ciudadana, sentido que, desde las bases filosóficas y axiológicas permiten concebir respuestas a las problemáticas identificadas en el contexto universitario salvadoreño, teniendo en cuenta las representaciones profesionales.

En ese sentido, el estudio que se presenta es coherente con los aportes a la temática de investigadores como Benjumea y Mesa (2021) y Rivera (2022), *los que convocan al debate en torno al papel de la universidad en la educación y formación para la ciudadanía en pos de educar con sentido transformador desde la propia institución universitaria.*

Asimismo, coincide con la propuesta interventiva de Carvajal (2022) al enfocar el accionar transformador desde la formación de los profesores en el norte de Chile y contextualizar el tema en dos asignaturas claves para el logro de tales aspiraciones formativas: historia y geografía. Una perspectiva actualizada y refrescante para transformar la realidad la ofrece González Rivero. B. M. (2018), con estrategias educativas enfocadas en su alcance y sentido, las que posibilitan dotar a los docentes universitarios de alternativas para incidir en la problemática.

Es requiere ir más allá de la común concepción del ciudadano como un sujeto de derechos y deberes, derivado de su posición o condición de pertenencia a una comunidad política o de miembro de un Estado y asumir una concepción que considere al ciudadano como un sujeto capaz de tener su propio proyecto ético de vida y de constituirse en actor social

dispuesto a crear, recrear y transformar sus contextos tanto sociales, económicos, políticos y culturales (Toro y Tallone, 2021).

En el sistema educativo salvadoreño existe una distancia muy significativa entre el ideal de la educación que se plantea en el orden normativo y lo que se realiza en la práctica en relación a la formación para la ciudadanía. Así, entre los fines de la educación nacional están “lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social” (Art. 55 Cn., UNESCO-IESALC, 2018), lo que incluye, por supuesto, la formación para la ciudadanía; en la Ley de Educación Superior se determina como uno de los objetivos de la educación superior: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios éticos.

En este mismo sentido, en los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional se sostiene que la Educación Superior, tiene el propósito y la misión de formar profesionales capaces de plantear soluciones a los problemas nacionales basados en los valores humanos y democráticos, desde sus funciones sustantivas la Universidad debe propender a formar profesionales con capacidad de pensar, sentir y actuar de acuerdo con las necesidades de desarrollo y de transformación social y se definen objetivos curriculares de la Educación Superior, entre otros: Promover la formación de profesionales capaces de convertirse en agentes de cambio y desarrollo [...] Desarrollar la capacidad y el espíritu crítico; la sensibilidad y solidaridad respecto de la problemática nacional; la capacidad propositiva para construir una paz basada en la justicia, el respeto y la equidad.

La Ley Orgánica de la UES en su artículo 3ro, determina que uno de los fines de la universidad es “propender, con un sentido social-humanístico, a la formación integral del estudiante; contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz y de la libertad”, esto no se expresa con suficiente claridad en los planes curriculares vigentes, ni en las concepciones y prácticas educativas de las IES, particularmente de la UES, lo que afecta el cumplimiento de su responsabilidad social universitaria. Muestra de ello es la poca participación de las mismas para atender esta problemática y en la casi inexistente producción científica de las IES salvadoreñas sobre la misma.

Las universidades salvadoreñas tienen ante sí este compromiso ineludible, con mayor razón la UES. Por su carácter público y por su misión institucional, no debiera limitar su quehacer a la sola formación de profesionales desde una visión tecnocrática o profesionalizante, sino ocuparse, a su vez, de la formación de ciudadanos activos, críticos, transformadores de su entorno social, económico, político y cultural. Esto último, se constituye en uno de los principales retos o desafíos de la universidad pública en los contextos latinoamericanos. El desafío es afrontar con determinación la necesidad de pensar la formación universitaria, no solo en clave profesional, sino también, en clave ciudadana.

Por otra parte, se puede afirmar que las concepciones y prácticas de la formación para la ciudadanía en El Salvador, allí donde se realiza, están fuertemente centradas en el enfoque minimalista. La principal estructura normativa e institucional existente hacia allí se orienta. La Constitución de la República, por ejemplo, en su artículo 60 establece la obligatoriedad, en todos los centros docentes, públicos o privados, de la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución de la República y los derechos humanos. A pesar de su enfoque minimalista más asociado a la clásica educación cívica, es un punto de partida fundamental, por el rango constitucional, para instrumentar políticas públicas educativas

orientadas a la formación para la ciudadanía en todos los niveles del sistema educativo, incluido el superior.

Como IES y, de forma más concreta, como UES, no pueden seguir ignorando aquel desacierto de reducir la atención de la formación para la ciudadanía a los niveles de educación primaria y básica como si la educación superior no tuviera mayor responsabilidad en esta problemática. Se debe tener presente que las instituciones de educación superior tienen entre sus misiones y funciones la de proseguir la formación en ciudadanía que se haya iniciado en niveles precedentes, tanto porque el ejercicio pleno de la ciudadanía se produce con la mayoría de edad que ya se ha alcanzado durante los estudios universitarios, como porque éstos deben integrar la preparación profesional con la formación socio-humanística para ejercer otros roles, además de los profesionales, como el de miembro activo de una sociedad democrática: el de ciudadano.

Formar a los estudiantes desde la perspectiva planteada, demanda de la universidad pública una clara toma de posición ética y política respecto al rol de la educación superior universitaria y de su misión o responsabilidad social en la formación para la ciudadanía de sus estudiantes en el actual contexto histórico.

No se puede seguir soslayando o asumiendo solo marginalmente la estrecha relación entre educación y ciudadanía, entre formación profesional y formación para la ciudadanía, en la educación superior. Asumirla y encargarse de ella de forma consciente, planificada y sistemática es un desafío y una necesidad impostergable de la universidad.

La interrogante es ¿cómo se concibe esta relación y este desafío en la UES, ¿qué se está haciendo o qué se podría hacer para responder con mayor calidad y pertinencia educativa a tal necesidad? Responder este interrogante excede los propósitos y límites de este trabajo; sin embargo, algo está muy claro: si se quiere ser consecuente con los principios y fines de la educación superior pública en general y con los de la UES en particular, como sostiene Ivonne Farah H., en la presentación del libro de Boaventura De Sousa titulado "*La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*", a "reflexionar sobre sí misma, sobre su lugar en la producción de interpretaciones culturales de la realidad, sobre su papel de mediadora cultural en las relaciones entre estado y sociedad, y sobre la naturaleza de su carácter público con el informe de la Unesco (2022).

En otras palabras, obliga a la UES a examinar críticamente si está o no respondiendo al papel que históricamente la sociedad salvadoreña espera de ella, en la actualidad y de cara al futuro inmediato. En este contexto es posible aventurar una hipótesis: la mayor o menor capacidad y posibilidades de éxito de la UES en la actualidad para responder a su misión y a su responsabilidad social e histórica como única universidad pública del país, descansa, en gran medida, en el grado de compromiso que asuma con la formación para la ciudadanía de los estudiantes como personas y futuros profesionales.

La pertinencia social de la universidad pública, la mayor efectividad en su articulación con la sociedad pasa, necesariamente por el fortalecimiento de su responsabilidad social, lo que, en los actuales contextos latinoamericanos, demanda de profundas reformas que tiendan a cambiar las tradicionales formas en que desarrolla sus funciones sustantivas; particularmente, las prácticas de formación profesional de los estudiantes, de modo que contribuyan más decididamente, con esas prácticas, a la formación de la dimensión ciudadana de los futuros profesionales (Núñez Jover, 2019).

En los actuales contextos en los que se difunden aceleradamente los nacionalismos, los autoritarismos de nuevo tipo, la xenofobia, el racismo y otros antivalores que polarizan y empobrecen a las sociedades humanas, autores como Hermans & Barteles (2021), destacan la importancia de una mayor consciencia de los educadores sobre la necesidad de la educación para la ciudadanía poniendo especial atención al desarrollo del pensamiento crítico y autocrítico, la responsabilidad personal y social y la consciencia ecológica.

Se pronuncian por la necesidad de la formación para la ciudadanía, pero no de cualquier tipo. Sino por lo que definen como una ciudadanía personal y multinivel, que va más allá del simple reconocimiento de sus derechos y deberes, que se orienta a formar un ciudadano comprometido consigo mismo, con el grupo, con su país, con la humanidad y con la tierra. Que hace del diálogo, la oposición bien comprendida al orden existente, la cooperación y la participación, principios rectores de su modo de actuación personal y social; que reconoce y respeta la igualdad moral de todas las personas, que es capaz de formarse opiniones y, agregaría, tomar decisiones, inteligentes y bien informadas sobre sus asuntos personales y los asuntos públicos.

En consecuencia, la UES, como espacio público, tiene el reto de formar una ciudadanía crítica capaz de afrontar los problemas de su tiempo con una educación pertinente y de calidad, lo que, como hemos reiterado, pasa por la formación para la ciudadanía de sus estudiantes. Los profesores universitarios juegan en este proceso un papel clave, de allí la importancia de mejorar su formación continua por el impacto directo que tiene su actuación pedagógica en el desarrollo de las habilidades ciudadanas de los estudiantes.

Pero esto demanda de algo que, a pesar de su centralidad, no parece tan obvio: comprometerse decididamente con la misión de formar profesionales y ciudadanos competentes, demanda repensar el concepto y la práctica de la educación universitaria ¿qué universidad?, ¿universidad para qué? Se requiere de una universidad dispuesta a comprometerse con las transformaciones sociales de su tiempo, más crítica, más participativa, que sepa implicarse social y políticamente desde su propia especificidad como institución educativa. Porque no se puede formar estudiantes o futuros profesionales críticos, participativos, comprometidos socialmente si la misma institución formadora, los principios orientadores de su actuación pedagógica y su misión o responsabilidad social no son coherentes con esos principios y aspiraciones.

El gran compromiso que deben asumir, pero, a su vez, la gran oportunidad, de la universidad pública latinoamericana y, particularmente, de la UES para insertarse y aportar con mayor calidad y pertinencia a la sociedad, viene dada por la urgente necesidad de comprometerse con mayor determinación a la formación de sus estudiantes, como ya se ha plantado más arriba, en clave profesional y en clave ciudadana. Esto implica brindar a sus estudiantes una educación integral que considere, cuando menos, las siguientes cuatro líneas de formación:

- Capaces de ejercer su profesión con sentido de responsabilidad para mejorar la calidad de vida de sí mismos y de la colectividad o de su sociedad.
- Conocedores y comprometidos con su realidad y dispuestos a encargarse de ella. Es decir, un estudiante que reflexiona, investiga, conoce su realidad, se posiciona frente a ella desde el oprimido, el excluido, el marginado y se propone transformarla.

- Un estudiante que no es indiferente, que se interese por saber y sentir con su patria, con su gente, con su pueblo.
- Que sepa implicarse y comprometerse en proyectos de cambio, de transformación social, económica, política y cultural de su entorno a partir de su propio contexto histórico concreto.

En el caso particular de las IES de El Salvador y en especial de la UES, hacer efectivo aquel gran compromiso requiere de una clara toma de consciencia de su papel, de su responsabilidad social, asumir sin ambigüedades una postura ética y política frente a los desafíos y dilemas culturales, éticos, científico-técnicos, políticos y económicos de la realidad social contemporánea para contribuir a la construcción de una sociedad democrática, más próspera, justa y humana, tal como reza la Constitución de la República de El Salvador al determinar los fines de la educación nacional.

Se necesita, pues, que las IES, que las universidades, vuelvan su mirada hacia sí mismas, que reflexionen crítica y autocríticamente sobre su razón de ser en el actual contexto histórico de las sociedades latinoamericanas, para evitar el riesgo de caer en la irrelevancia educativa e institucional y de ser menos pertinentes frente a las nuevas exigencias que les impone la sociedad en pleno siglo XXI.

## Referencias bibliográficas

- Benjumea, M. y Mesa, A. (2021). Educación y formación para la ciudadanía en y desde la universidad: aportes para el debate. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 20, 86-109. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n20.91013>
- Betto, F. (2023). *Por una educación crítica y participativa*. Editorial Pueblo y Educación.
- Carvajal, M. F. (2022). La formación en ciudadanía en profesores de historia y geografía del norte de Chile. *Diálogo Andino*, 67, 215-226.
- Consejo Nacional de Educación Superior [CONED] (2016). *Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad*. Gobierno de El Salvador.
- González Puentes, J. F. (2021). Dificultades y posibilidades para educar en ciudadanía en la Universidad. *Investigación en la Escuela*, 104, 53-64. <http://dx.doi.org/10.12795/IE.2021.i104.05>
- González Rivero. B. M. (2018). Las estrategias educativas para la formación ciudadana según su alcance y sentido. *Revista Perspectivas: Estudios Sociales y Educación Cívica*, 17, 1-18. <http://dx.doi.org/10.15359/rp>
- Hermans, H., & Barteles, R. (2021). Book Citizenchip Education and the Personalization of democracy. Introduction. <https://www.researchgate.net/publication/350581060>,
- López Segrera, F. (2023). Posibles futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe: antecedentes, situación actual, escenarios y alternativas. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 35(1), 29-57. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.856>
- Muñoz, L. y Torres, D. B. (2019). Escuela y formación ciudadana: *Temas, escenarios y propuestas para su desarrollo*. Universidad de Concepción, Chile.

- Núñez Jover, J. (2019). *Universidad, conocimiento y desarrollo: nuevas encrucijadas. Una lectura desde la ciencia, tecnología y sociedad*. La Habana, Cuba: Editorial UH.
- Pérez-Rodríguez, N. (2022). University and challenge of citizenship education. *Professors' conceptions in training*. *Front. Educ.* 7:989482. <https://doi.org/10.3389/educ.2022.989482>
- República de El Salvador. Asamblea Legislativa. (2004). *Decreto No. 468. Ley de Educación Superior*. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/10223.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10223.pdf)
- República de El Salvador. Ministerio de Educación. (1994-1999). *Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional*. Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación San Salvador, El Salvador. <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/LIBROS/F/ADMF0000411.pdf>
- Rivera, V. P. (2022). *Educación con sentido transformador en la universidad*. España, Barcelona, Universidad de Barcelona: Editorial Octaedro.
- Toro, B. y Tallone, A. (2021). *Educación valores y ciudadanía*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Madrid, España.
- UNESCO (2019). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 9(2), 97-113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
- UNESCO (2022). 5º. Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. Educación para la ciudadanía: empoderar a los adultos para el cambio. Hamburgo, Alemania.
- UNESCO-IESALC (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Córdoba, Argentina.
- UNESCO-IESALC. (2023). *Diez ejes para repensar la educación superior del mañana en América Latina y el Caribe. Una contribución a la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO*. Caracas, Venezuela. [https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2023/09/Consulta-LATAM-10-Arti%CC%81culos\\_final\\_June23.pdf](https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2023/09/Consulta-LATAM-10-Arti%CC%81culos_final_June23.pdf)

**Contribución de los autores: Declaración de originalidad y de conflictos de interés:**

Los autores declaramos que este manuscrito es original, no contiene elementos clasificados ni restringidos para su divulgación ni para la institución en la que se realizó y no han sido publicados con anterioridad, ni están siendo sometidos a la valoración de otra editorial. Los autores somos responsables del contenido recogido en el artículo y en él no existen plagios, conflictos de interés ni éticos.